

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200602945	ALEKSEY CHERVAEU
01200602946	METAI SAMIR
01200602947	ABDELKADER MEKKI
01200604029	TAOUFIK FOUTA
01200604030	AL MOUMEN ABDELHAFID
01200604031	AHMED MOHAMIDI
01200604032	AHMED AGNAU
01200604069	PAUL CURT
01200604070	SETTIMIU SUCIU
01200602449	RICARDO RUIZ GONZALEZ
01200602661	COSMIN ION CHECHE
01200602671	IOAN FLORIN CIRCU
01200602672	AHMED RGUIGUE
01200602663	REMIGIUS BARKAUSKAS
01200602673	DONATAS REVIDONSKIS
01200602678	ROSA HZANNA ZABOLOTSKAYA
01200602683	TARIK CHAHBI
01200602684	NICOLAS PRIS
01200602688	HAFIDA NOUIR
01200603914	MOHAMED SEBAGHI
01200603915	ABLASIS BOUGABA
01200603916	BACHIR MAZOUZI
01200603917	RAHALI RACHID
01200603918	JAOUAD EL HAITAL
01200603919	LEKBIR ASSILA
01200603920	SAID BENSALF
01200603921	ROBERT PUICA
01200603923	MOHAMED BOUZIZA
01200603924	SAID BENKASSOU
01200603925	KWADWO ADJET
01200603926	MOHAMED WAHHADI
01200603927	SHI SHICUN
01200603928	WANG CHUN LIAN
01200603929	WANG TANG
01200603930	LIN YUN
01200603931	IMAD DERRAZ
01200603932	NOUREDDINE GRAICH
01200603933	ABDELHADI ZEROUAL
01200603934	JEGUET NAJI
01200603935	TODOR ILIEV
01200603936	BENIGNO ROCHA LIZARAZU
01200603937	BENITO ROJAS PEÑA
01200603938	REDOUANE EL HAJONI
01200603939	DRISS EL BOUHALI
01200603940	DAILA ILIE TINCA
01200603941	MUSTAPHA BOUNIL
01200603942	ELENA TINCA
01200603943	SAMUEL MARQUINA GARCIA
01200603944	BRAHIM BELHAJ
01200603945	ABDERRAHIM EL ALAMI
01200603946	HICHAM BOUZZAOUI
01200603947	RACHID EL ABROUK
01200603948	ASSAM AAMOUM
01200603949	MOHAMED EL MOUDINI
01200603950	ABDELKADER BOUSHABA
01200603951	SALEH ZARIOUH
01200603952	ABDELOUAHAB MJAHEH
01200603953	SLIMANE BOUSHABA
01200603954	SAMMIR SOUSHABA
01200603955	HICHAM HAMMOU
01200603956	KHALID EL AMDURI
01200603957	ALI SBANI
01200603958	MOHAMED SAEM
01200603959	HASSANE YAHYAOU
01200603960	KHALID SHIMI
01200603961	JAWAD DAMOUCH
01200603962	ALDELHAFID DUJIT
01200603963	MOHAMED EL GHAZI
01200603964	HAMADI BOUTCHAKO
01200603965	RACHID SALLAK
01200603966	SAID AZIZI
01200603967	MOHAMED LOUKILI
01200603968	RACHID BOUAROURO
01200603969	ABDELHAMID ZOUBIR
01200603970	SADOR MOLNAR
01200603971	MARIN CIOLAC

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200603972	ANTONIO UBALDINO SIWOSA HUERTA
01200603973	KHALID DAKIRI
01200603974	PETRE BUJOR
01200603975	EL MOULOUDI DRIOUCH

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

#### COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente: 01200600084.  
Nombre y apellidos: Mustapha Said.  
Ultimo domicilio:

Expediente: 01200600788.  
Nombre y apellidos: Adrián Rodríguez Moreno.  
Ultimo domicilio: C/ Aduana. 11, 2.º 1.ª, 04740-Roquetas de Mar.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia

y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200600112.

Nombre, apellidos y último domicilio: Joaquín Martínez Muñoz. C/ Martínez, 6, 3.º 1. 04005 Almería.

Expte.: 01200600579.

Nombre, apellidos y último domicilio: Diego Navarro Ortega. Ctra. Nacional 340, 215, Edif. Almanzor II. 04600 Huércal Overa (Almería).

Expte.: 01200602437.

Nombre, apellidos y último domicilio: Alberto Escobar Vicente. C/ Panamá, 1, 4.º P. 04770 Adra (Almería).

Expte.: 01200602441.

Nombre, apellidos y último domicilio: Felipe Barranco Rodríguez. C/ Felipe IV, 4. 04700 El Ejido (Almería).

Expte.: 01200602871.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio Vico Martínez.

Expte.: 01200602875.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Miguel León Rodríguez.

Expte.: 01200603470.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio García Godoy.

Expte.: 01200603501.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan Estelberto Sila Copachito.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modi-

ficada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 8 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de junio de 2006 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado de los Estatutos y a las siglas de la entidad (UPA-A) que pasa a ser conocida como Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 5.5.2006, figuran Agustín Rodríguez Sánchez (Secretario General), Montserrat Moyano Moyano (S.ª de Organización y Finanzas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica la Resolución de 12 de mayo de 2006 del expediente de reintegro núm. R-100/05 EP-GR-059/2004.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al C.D. Off-Road Costa Tropical Resolución de procedimiento de reintegro de 12 de mayo de 2006, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte